

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Pina de Ebro (Zaragoza) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con vivienda en Pina de Ebro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pina de Ebro (Zaragoza) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con vivienda en Pina de Ebro.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pina de Ebro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.673-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jaraiz de la Vera (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaraiz de la Vera (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.672-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el concurso de local en Móstoles (Madrid) arrendamiento de local en Móstoles (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Móstoles (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Móstoles y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.670-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valdemoro (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valdemoro (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.674-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de equipos radioeléctricos para la descongestión y socorro de las salidas urbanas en cable subterráneo de las centrales nodales de la red nacional télex y géntex.

Se anuncia concurso público con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro de equipos radioeléctricos para la descongestión y socorro de las salidas urbanas en cable subterráneo de las centrales nodales de la red nacional télex y géntex, por el precio límite de 24.900.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª —Adquisiciones y Material— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 498.000 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: El pliego de cláusulas administrativas incluye el modelo de proposición al que los licitadores deben ajustarse.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de octubre de 1969, en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 4 de octubre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—4.900-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cuatro equipos radioeléctricos para su utilización temporal como relevadores intermedios a lo largo de las arterias de portadoras sujetas a variaciones de trazado.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro de cuatro equipos radioeléctricos para su utilización temporal como relevadores intermedios a lo largo de las arterias de portadoras sujetas a variaciones de trazado, por precio tipo máximo de 13.900.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª —Adquisiciones— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 278.000 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de octubre de 1969 en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 7 de octubre de 1969.

Documentos exigidos: El pliego de cláusulas administrativas reseña todos y cada uno de los documentos que tienen que presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—4.901-A.

Resolución de la Dirección General de Política Exterior y Asistencia Social por la que se anuncia subasta para las obras de adaptación, mejora y conservación del edificio del Gobierno Civil de Lugo.

Objeto: Obras de adaptación, mejora y conservación del edificio del Gobierno Civil de Lugo.

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de ocho millones novecientas cuarenta y nueve mil setecientas sesenta y una pesetas (8.949.761), siendo el importe de la contrata de pesetas ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientas veintituna.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de treinta meses.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de ciento setenta y tres mil setecientas sesenta y ocho pesetas (173.768). Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Clasificación profesional: Justificante acreditativo de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado del grupo C.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición y todos los demás requisitos y documentos a cumplir, estarán de manifiesto en la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Fernando el Santo, 22,

planta segunda, y en el Gobierno Civil de Lugo, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, o en el Gobierno Civil de Lugo, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 6 de julio de 1969.—El Director general, José de Diego López.—4.716-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizar reglamentariamente y de conformidad con el acuerdo pertinente de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967 se redacta el presente anuncio haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º Para la obra de presupuesto superior a cinco millones de pesetas se señala que la clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, y se presentarán en la Secretaría antes indicada.

5.º Que la apertura de plicas se verificará en el Gobierno Civil al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación, y a las doce de su mañana.

6.º Para la iniciación de los trabajos se estará a lo dispuesto en el apartado 7 del pliego de condiciones administrativas particulares que rige en la contratación de las obras.

7.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En sobre cerrado y lacrado la proposición económica ajustada al modelo y, en otro, igualmente cerrado y lacrado, los siguientes documentos:

a) Carnet de identidad del presentador.

b) Resguardo de constitución de la fianza provisional en la Caja de Depósitos o aval bancario, ajustado a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, siendo la definitiva igual al doble de la anterior.

c) Declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

d) Copia autorizada de la escritura no-

tarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

e) Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en su caso, de mandato; y

f) Para las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto es necesario, asimismo, carnet de contratista y declaración de no rebasar la cifra en contrata de obras del Estado adjudicadas en vigor (artículo 97 del Reglamento).

Las obras objeto de esta subasta son:

Subasta número 1: Red de distribución de aguas de Fíñana, con presupuesto de 5.013.295 pesetas; fianza provisional de 100.266 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 2: Construcción de la Casa del Médico en Huércal, de Almería, con presupuesto de 850.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 3: Construcción de la Casa del Médico en la barriada Balerna, de Dalías, con presupuesto de 650.000 pesetas, fianza provisional de pesetas 13.000 y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 4: Construcción de la Casa del Médico en Pechina, con presupuesto de 660.703 pesetas, fianza provisional de 13.214 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 5: Construcción de la Casa del Médico en Lucainena de las Torres, con presupuesto de 850.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 6: Construcción de la Casa del Médico en María, con presupuesto de 650.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 7: Construcción de la Casa del Médico en la barriada Topares, de Vélez-Blanco, con presupuesto de 650.000 pesetas, fianza provisional de pesetas 13.000 y plazo de ejecución de seis meses.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de..... con domicilio en por si o en representación de cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra de se comprometo a ejecutar las obras por el precio de pesetas (cifras en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almería, 12 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Mena de la Cruz.—4.876-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:

Esta Comisión anuncia subastas para la contratación de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1969:

1. Renovación del alumbrado público del casco de la villa de Zumaya. Tipo de

licitación: 3.494.680 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 69.894 pesetas. Fianza definitiva: Pesetas 139.788.

2. Alumbrado público de Azcoitia. Tipo de licitación: 3.345.946 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 66.919 pesetas. Fianza definitiva: 133.838 pesetas.

3. Alumbrado público en Arechavaleta. Tipo de licitación: 1.828.628 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional, 36.566 pesetas. Fianza definitiva: 73.131 pesetas.

Las proposiciones para acudir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión Provincial (palacio Provincial. San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de las presentadas a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo palacio provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás documentación relacionada con las subastas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, calle, (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición comprometiéndose a realizar las obras de, según el proyecto del, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), comprometiéndose igualmente al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

(Fecha y firma.)

Son pesetas (en cifra).
San Sebastián, 17 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Enrique Oltra Moltó.—4.706-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 162, del día 15 de julio de 1969, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1969 que a continuación se indican:

Título de las obras: C.L. «De Castro a Fuente-Fría», primera fase, en Carballedo; «Electrificación de Outeiro y Abri-gueiro», Friol; «Electrificación de Pación», en Friol; «Electrificación de Boletas», en Friol; «Electrificación de Arribas», en Friol; «Electrificación de Soutel-ro», en Friol; «Apertura y urbanización de accesos a la futura estación de autobuses», en Lugo, y C.L. «De Ribera de Pi-quin, por Santalla a Martín (Baleira)», trozo primero, Riberas de Piquin.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.387.250 pesetas, 1.699.797 pesetas, 597.474 pesetas, 568.413 pesetas, 775.093 pesetas, 973.776 pesetas, 6.984.320 pesetas y pesetas 2.000.000. Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de dieciocho, quin-ce, nueve, nueve, nueve, doce, doce y quin-ce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 o 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registró esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 17 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, interino, José de la Torre Moreira.—4.697-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del campo de deportes en Valverde (El Hierro).

1. Objeto del concurso-subasta: Campo de deportes en Valverde (El Hierro).
2. Tipo: 1.525.124 pesetas.
3. Plazo de ejecución: Diez meses.

4. Lugar de exposición de los documentos a consultar: Oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (plaza de España, número 1. Santa Cruz de Tenerife).

5. Garantía provisional: 30.502 pesetas.

6. Clasificación: Será precisa la clasificación previa en los subgrupos C-2 y C-4, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968, cuando el proponente tenga adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma supere la cifra de cinco millones de pesetas; en caso de no rebasar dicha cifra, se acompañará declaración de encontrarse en esta circunstancia.

7. Modelo de proposición: Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el número 4 de este anuncio. El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil si-

guiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

9. Documentos que deben presentar los licitadores:

9.1. Sobre número 1 («Documentación general»): Documento acreditativo de la constitución de la fianza; justificación de la personalidad del interesado o, si procede, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por el concepto de cuotas obligatorias de Seguros Sociales del último periodo exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado, y, en su caso, la certificación exigida por el artículo 5.º del Decreto-ley de 15 de mayo de 1955; documento acreditativo de que el proponente ostenta la clasificación señalada para el supuesto previsto en el número 6 de este anuncio, o, si procede, declaración indicada en el mismo.

9.2. Sobre número 2 («Documentación para la admisión previa»): relaciones y plan esquemático señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3 («Proposición económica»): Proposición económica ajustada al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—4.712-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acequias, desagües y caminos del sector XVI del Plan Coordinado del Canal del Cinca (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 39.370.237 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1971. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 787.405 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica

del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. **Subsidios y seguros sociales obligatorios:** Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. **Carnet de empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.832-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio del aprovechamiento del río Umia para abastecimiento de agua en Pontevedra.

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 40.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido

en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.º **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....

3.º **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.º **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.º **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.834-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de centros de transformación y línea de alta tensión a 15 KV. en la presa de Borbollón, término municipal de Santibáñez el Alto (Cáceres), primera fase del proyecto de instalaciones eléctricas del poblado, presa y presa de derivación del embalse de Borbollón.

Plazo de ejecución: Un año, a contar de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de personal natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.835-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas para el abastecimiento y de saneamiento de San Antonio Abad (Ibiza), Baleares.

El presupuesto de contrata asciende a 11.591.832 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 231.837 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.833-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras de saneamiento, ampliación de la red de distribución de aguas residuales y estación depuradora de aguas residuales de Albacete.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1; grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 23 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.836-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de 12 secciones y cuatro viviendas en Portas (Pontevedra), presupuesto de contrata, 8.950.094,33 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 179.001 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

Obras de construcción de 20 secciones y 12 viviendas en Moraña (Pontevedra); presupuesto de contrata, 14.077.825,45 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 281.556 pesetas.

El plazo de ejecución material de las obras es de quince meses.

Obras de construcción de un grupo escolar de 12 secciones en Barro (Pontevedra); presupuesto de contrata, pesetas 7.575.293,06. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 151.505 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

Obras de construcción de 16 secciones y seis viviendas en Marín (Pontevedra); presupuesto de contrata, 12.031.107,16 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 240.822 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrato están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas obras ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo C, subgrupos 2, 4, 6 y 8 del Decreto del día 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..., con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata, por (el tipo fijado o con la baja de ...) (en letra el porcentaje).

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición, otro conteniendo las referencias e informes técnicos y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, fianza provisional, documentos justificantes de la clasificación, de estar al corriente en el pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 14 de julio de 1969.—El Gobernador civil Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—4.860-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Laboratorio Pecuario Regional del Ebro (segunda fase en parcela tres) en Zaragoza.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso-subasta para la construcción del Laboratorio Pecuario Regional del Ebro (segunda fase en parcela tres) en Zaragoza, por un presupuesto de siete millones doscientas setenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas con veintiseis céntimos (7.275.787,27 ptas.).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de ciento cuarenta y cinco mil quinientas quince pesetas con setenta y cuatro céntimos (145.515,74 ptas.); la garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de doscientas noventa y una mil treinta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (291.031,49 ptas.).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en los locales de la Jefatura Provincial de Ganadería de Zaragoza y en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, José Luis García Ferrero.—4.735-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Manipulación y mantenimiento de las instalaciones de calefacción y refrigeración en el Aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso público para contratar la «Manipulación y mantenimiento de las instalaciones de calefacción y refrigeración en el Aeropuerto de Madrid-Barajas», con un precio límite anual de 6.056.000 pesetas, objeto de nuestro expediente número 41.

La Memoria, los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 121.120 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 4 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada (puerta 22), el día 8 del mencionado mes de septiembre, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—4.848-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un Centro Parroquial y urbanización de protección oficial en Murcia (capital).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un Centro Parroquial y urbanización de protección oficial en Murcia (capital), según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Valls Abad y don Joaquín García Sanz.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos (6.042.641,50 pesetas) y la fianza provisional, a ciento veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesetas y ochenta y cinco céntimos (120.852,85 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado), números 18-20, en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C, edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.905-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras declaradas urgentes de ensanche y riego con betún del camino vecinal número 97, de la Cardenchosas.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de ensanche y riego con betún del camino vecinal número 97, de la Cardenchosas.

Tipo de licitación: 3.473.773,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 79.478 pesetas.

Los licitadores presentarán con las proposiciones el Plan de obra a desarrollar y compromiso con detalle de la maquinaria, elementos de transporte y medios auxiliares de que disponga para situarlos en la obra con la antelación suficiente.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario del Plan de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus porcentajes máximos.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de julio de 1969.—El Presidente.—4.627-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de «Modificación de trazado para la supresión de paso a nivel de Txikierdi-Txarakua, en Lasarte».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Modificación de trazado para la supresión de paso a nivel de Txikierdi-Txarakua, en Lasarte», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo el plazo de ejecución de doce meses.

El tipo base de subasta es de 2.268.005,26 pesetas, debiendo constituir garantía provisional de 49.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 98.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Modificación de trazado para la supresión de paso a nivel de Txikierdi-Txarakua, en Lasarte», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 49.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras)
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de julio de 1969.—El Presidente, Juan María de Araluze.—4.686-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Boñar por Sotillos a la carretera C-637.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Boñar por Sotillos a la carretera C-637.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.485.554,59).

La fianza provisional es de veintinueve mil setecientos once pesetas con diez céntimos (29.711,10), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953 admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de tres (3) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, vecino de ... que habita en ... provisto del documento nacional de identidad número ..., expe-

dido en ..., con fecha ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Boñar por Sotillos a la carretera C-637, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (aquí, la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 12 de julio de 1969.—El Presidente.—4.655-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 22-E, de Canteras al kilómetro 30 de la carretera de Cartagena a Mazarrón (kilómetros 1 al 15)».

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se reseñan:

«Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 22-E, de Canteras al kilómetro 30 de la carretera de Cartagena a Mazarrón (kilómetros 1 al 15)».

Presupuesto: 4.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 98.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar la dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones

facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación del camino vecinal número 22-E, de Canteras al kilómetro 30 de la carretera de Cartagena a Mazarrón (kilómetros 1 al 15)», se compromete a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

La obra se abonará en la siguiente forma: 2.800.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación del actual ejercicio 1969, y 2.000.000 pesetas en el próximo ejercicio económico y con cargo a la consignación de fondos propios.

Murcia, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.689-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número 14-C «De Zarzilla de Ramos a la carretera de Caravaca a Aguilas (kilómetros 9, 10, 11 y 11,043)».

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número 14-C «De Zarzilla de Ramos a la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 9, 10, 11 y 11,043).

Presupuesto: 900.000 pesetas. Fianza provisional: 18.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número 14-C «De Zarzilla de Ramos a la carretera de Caravaca a Aguilas», se compromete a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme Servet—4.688-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 23-B, de la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entredicho, termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz» (todo el camino).

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 23-B, de la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entredicho, termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz» (todo el camino).

Presupuesto: 1.356.993,92 pesetas.

Fianza provisional: 27.140 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulta de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número 23-B, de la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entredicho, termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz», se compromete a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras se abonarán con cargo a fondos propios del vigente presupuesto ordinario de la Corporación. Murcia, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.695-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 23-B «De la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entredicho, y termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz» (todo el camino).

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 23-B «De la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entredicho, y termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz» (todo el camino).

Presupuesto: 1.356.993,92 pesetas. Fianza provisional: 27.140 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número 23-B «De la carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, en el Entrericho, y termine en el caserío llamado «Cañada de la Cruz», se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas hábiles de oficina.

Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras se abonarán con cargo a fondos propios del vigente presupuesto ordinario de la Corporación.

Murcia, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación del castillo de Monzón a hostería-restaurante, saneamiento y abastecimiento.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación, de fecha 14 de mayo último, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación

del castillo de Monzón a hostería-restaurante, saneamiento y abastecimiento.

El tipo de licitación, a la baja, es de 6.704.574,39 pesetas.

La fianza provisional es de 117.139,16 pesetas.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación y en su caso la complementaria a que hubiere lugar.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses.

En la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en las horas de nueve a trece y dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del castillo de Monzón», en ambos, y después, uno de ellos, se substituirá, «Referencias», y el otro «Oferta económica».

El pliego de referencias incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y detalle de las obras realizadas en los últimos cinco años; especialmente en materia de reconstrucción, restauración o adaptación de monumentos o conjuntos arquitectónicos declarados de interés histórico-artístico, cuya Memoria puede ir acompañada de cuantos justificantes consideren oportuno aportar en razón de las especiales aptitudes o condiciones que aleguen para ejecutar adecuadamente las obras objeto de contrata.

En el mismo pliego de referencia se incluirán los siguiente documentos:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet vigente de Empresa con responsabilidad.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de oferta económica contendrá la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente al en que concluya la recepción de proposiciones, con arreglo a lo que seguidamente se expresa:

En este primer acto se procederá únicamente a la declaración de admisibilidad al concurso, según el examen de la documentación del pliego de condiciones administrativas, y a la apertura y examen del pliego de referencias, terminando el acto sin efectuar adjudicación provisional, y pasando el expediente a los servicios competentes de la Corporación.

Después de finalizado este primer período se anunciará el resultado de la relación de licitadores que en definitiva sean admitidos a la segunda fase de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de proposición económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores admitidos.

El segundo período se ajustará a las reglas de la subasta procediéndose a la apertura de los pliegos de oferta económica, previa destrucción de los que hubiesen sido eliminados, efectuándose por la Mesa la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente de

entre las suscritas por los licitadores admitidos.

El pliego de condiciones y el proyecto, con todos los documentos que lo integran, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrán ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, con carnet nacional de identidad número, expedido el en, manifiesta que ha examinado los proyectos y pliego de condiciones de las obras de adaptación del castillo de Monzón a hostería-restaurante, abastecimiento y saneamiento, y aceptando las condiciones que de los mismos resultan se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra), obligándose a realizarlas según dichas disposiciones, así como para el caso de ser adjudicatario, a cumplir las normas que protegen la industria nacional y a cumplir, en relación con el personal afecto a la obra, las disposiciones vigentes en materia de salarios, provisión y demás ordenadas por las Leyes sociales.

(Fecha y firma.)»

Palencia, 15 de julio de 1969.—El Secretario general accidental, Jacinto Giraldo Rodríguez.—4.690-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del firme del C. V. de Candilichera a la carretera N-234, con riego asfáltico.

Se anuncia al público la subasta de las obras de mejora del firme del C. V. de Candilichera a la carretera N-234, con riego asfáltico, con un presupuesto de contrata de 750.000 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de tres pesetas, sello provincial de 15 pesetas y timbre de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio: Don, calle, núm., piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de pesetas 15.000, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse compren-

dido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva en la cuantía mínima que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Candlerchera a la carretera N-234.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 19 de julio de 1969.—El Presidente.—4.748-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal 6.025, de Alfara a Vinalesa.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del camino vecinal 6.025, de Alfara a Vinalesa, por el tipo a la baja de 2.452.538,84 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal 6.025, de Alfara a Vinalesa, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 41.788,08. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de julio de 1969.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.563-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación de la Antigua Casa de Recaudación de Arbitros de Ochandiano.

Objeto de la subasta: Venta de la Antigua Casa de Recaudación de Arbitros, situada en el término municipal de Ochandiano.

Tipo de licitación: 722.800 pesetas.
Garantía provisional: 21.634 pesetas.
Garantía definitiva: 43.368 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá a las doce horas, en la Sección de Patrimonio del Palacio Provincial y ajustadas al modelo que al final se incluye.

Lugar, día y hora de la subasta: En uno de los salones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación, mediante pública subasta, de la Antigua Casa de Recaudación de Arbitros de Ochandiano, ofrece el precio de, (en letra).

Comprometiéndose a cumplir las cláusulas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de julio de 1969.—El Presidente, Fernando de Ybarra.—8.063-C.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un Matadero municipal en esta localidad.

Objeto de la subasta: Contratar la construcción de un Matadero municipal en Abarán, frente al Parque.

Tipo: 1.576.692,31 pesetas, a la baja.
Presentación de pliegos: En el Registro

General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 31.533,84 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de pliegos: En el salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto técnico, expediente, pliego de condiciones y restante documentación estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Se han cumplido los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre, (propio o en representación de, según se acredite mediante, que debidamente bastantados se acompañan); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un Matadero municipal en Abarán, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Abarán, 15 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y alcantarillado de la calle Proción.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización y alcantarillado de la calle Proción.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo y al extraordinario por liquidación de dicho presupuesto de 1967.

Tipo: 989.004,03 pesetas, a la baja.
Garantías: La provisional asciende a 19.780,08 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados de urbanización y alcantarillado en la calle Proción.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de julio de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 4.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de Alicante, sector Montero Ríos.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector Montero Ríos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo a resultados de 1968 y al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 729.542,15 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 14.590,84 pesetas y la definitiva a 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, pro-

yecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector Montero Ríos.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de julio de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—4.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y alcantarillado en la calle Aureliano Ibarra, entre la avenida de Alcoy y la calle Escultor Bañuls.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización y alcantarillado en la calle Aureliano Ibarra, entre la avenida de Alcoy y la calle Escultor Bañuls.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 988.721,30 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 18.534,45 pesetas y la definitiva a 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización y alcantarillado en la calle Aureliano Ibarra, entre la avenida de Alcoy y la calle Escultor Bañuls.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

tibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de julio de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—4.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la segunda subasta siguiente:

Objeto: Reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses y se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 688.245,81 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 13.764,95, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta Provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la segunda subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 15 de julio de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—4.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso público para contratar los servicios de limpieza, baldeos, riegos, recogida domiciliaria y transporte de basuras de la ciudad.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de los servicios de limpieza, baldeos y recogida domiciliaria de basura de la ciudad de Almería y el transporte de las mismas hasta el vertedero o planta de tratamiento.

Tipo de licitación: Ninguno; a ofertar por los concursantes.

Duración del contrato: Diez años.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se determinará sobre el precio por el que se adjudicare definitivamente y de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás datos y documentos estarán expuestos al público en la Secretaría General (Negociado de Contratación), durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (en nombre propio, o en representación de) para tomar parte en el concurso público convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza, riegos, recogida domiciliaria y transporte de las basuras de la ciudad de Almería y sus barriadas.»

En el reverso del sobre, cruzando las líneas de cierre, firmará el licitador.

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la documentación exigida en el artículo 45 del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la copia de escritura de poder bastanteada en forma que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almería para contratar la prestación de los servicios de limpieza, baldeos, riegos, recogida domiciliaria de basuras y transporte de la misma al vertedero o planta de tratamiento, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que imponen los pliegos de condiciones por los que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que acompaña, se comprometo a la prestación de los servicios objeto de este concurso, por la can-

tidad anual de pesetas (en letra); son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—El Secretario general interino, Ginés Pastor Medina.—4.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argensola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de traída de aguas de Argensola.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de traída de aguas de Argensola desde el manantial «Hort del Freixas» hasta la localidad, bajo el tipo de 636.697,65 pesetas a la baja.

El plazo para ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha en que se acuerde en el acta de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.733,95 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en aparecer, hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de pliegos y subsiguiente subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte al de la publicación de este anuncio de subasta pública.

Se hace constar que están presupuestadas las correspondientes consignaciones del crédito suficiente para la ejecución de las obras referidas.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización especial alguna.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los gastos a que se refería el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en ... fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de traída de aguas a Argensola, se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Argensola, 2 de julio de 1969.—El Alcalde, Ramón Davins Segalá.—3.074-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bañalbufar por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica del camino que va desde la llamada Barrera de Son Coll hasta el poblado de Port d'es Canonge.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 24 de abril

de este año, se anuncia al público la subasta relativa a la pavimentación asfáltica del camino que va desde la llamada Barrera de Son Coll hasta el poblado de Port d'es Canonge, bajo el tipo de setecientas treinta y seis mil novecientas dieciséis pesetas (736.916 ptas.).

La duración del contrato se ha señalado en dos meses.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario de este Ayuntamiento, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales el 3 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 22.107 pesetas, en concepto de garantía para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación asfáltica del camino que va desde la llamada Barrera de Son Coll hasta el poblado de Port d'es Canonge, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de la pavimentación asfáltica del camino que va desde la llamada Barrera de Son Coll hasta el poblado de Port d'es Canonge, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Bañalbufar, 10 de julio de 1969.—El Alcalde, Lorenzo Picornell.—4.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de terreno emplazada en la zona intermedia entre Capdepera y Cala Ratjada y lindante con la carretera C-715.

En cumplimiento de acuerdo municipal se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso para adquisición, por este Ayuntamiento, de una parcela de terreno emplazada en la zona intermedia entre Capdepera y Cala Ratjada y lindante con la carretera C-715, con arreglo al pertinente pliego de condiciones, el cual, juntamente con los documentos pertinentes, obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La extensión superficial del terreno a adquirir no será inferior de los 7.000 metros cuadrados ni excederá de los 12.000; fijándose para el metro cuadrado un precio máximo de 100 pesetas; quedando señalado el tipo de licitación en la cantidad resultante de multiplicar por el indicado precio el número de metros cuadrados de extensión que presente la parcela que se ofrezca.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 14.000 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del total del precio de la parcela mínima a ofrecer, y la garantía definitiva en el 4 por 100 de dicho total, o sea, en 28.000 pesetas.

El pago del total importe de la adquisición se efectuará en cinco anualidades, a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública, que deberá realizarse, con cláusula de pago aplazado, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo fijado y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado natural de vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de del mes del año enterado del pliego de condiciones económico-administrativas ofrece la parcela de su propiedad situada en y cuyos linderos son al precio de pesetas el metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.
(Fecha y firma.)»

Capdepera, 11 de julio de 1969.—El Alcalde, Jerónimo Flaquer.—4.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles: Baleares, Teniente Alloza, calle y plaza Virgen del Carmen Torrenostra, Trafalgar, Gravina, Alcocebre, Magallanes, plaza Mercado, calles Alvaro de Bazán, San Pedro, Canarias, Sebastián Elcano, Barceló, Canalejas y avenida Buenavista, del distrito marítimo del Grao de esta ciudad, bajo el tipo de 2.241.466,01 pesetas a la baja y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince me-

ses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 67.000 pesetas; la definitiva será de 134.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con Responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle ... número ... provisto del documento nacional de identidad número ... expedido en ... con fecha ... enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de iluminación (indíquese las calles del edicto), se compromete a realizar las expresadas obras por la cantidad de ... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.
(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 15 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—8.125-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra relativa a la pista múltiple del Complejo Polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de la pista múltiple del Complejo Polideportivo, bajo el tipo de seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho (698.438 pesetas), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán contra certificación facultativa de obras ejecutadas e inspeccionadas previos los trámites contables procedentes y los establecidos por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

La garantía provisional será de trece mil novecientas sesenta y nueve (13.969) pesetas, y la definitiva, de veintisiete mil novecientas treinta y ocho (27.938) pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación per-

tinente, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años, estado, con carnet de identidad número, expedido en, de profesión, con domicilio en, provincia de, calle o plaza, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de construcción de la pista múltiple del Complejo Polideportivo de Cocentaina, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 13.969 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos necesarios.
(Fecha y firma.)

Cocentaina, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, Joaquín Ibáñez Blasco.—4.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo (Madrid) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción en su primera fase de la nueva Casa Ayuntamiento.

Objeto: Obras de construcción en su primera fase de la nueva Casa Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.132.472 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Las obras deberán quedar finalizadas en el plazo máximo de ocho meses a partir de la notificación de adjudicación definitiva y tendrán la garantía de un año, a contar de la recepción provisional.

Pago: Contra certificaciones mensuales del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento y en parte con cargo al crédito pendiente de cobro de un Organismo estatal.

Expediente: Con sus anexos se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: La provisional para optar a la subasta, de 22.650 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas del último.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se han cumplido todos los requisitos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Declaración de capacidad: A la proposición se unirá la declaración de capacidad que señala el artículo 30 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas

y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de primera fase de construcción de Casa Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo (Madrid), con sujeción al proyecto estrictamente y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Colmenar del Arroyo, 7 de julio de 1969.
El Alcalde, Rufino de la Iglesia.—3.066-C.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva, frontón y vestuarios en el campo escolar de deportes de San Fausto, de esta villa.

Se convoca segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera, para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva, frontón y vestuarios en el campo escolar de deportes de San Fausto, de esta villa, en las mismas condiciones y tipo de licitación, 2.155.397 pesetas, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio del año en curso y en el de la provincia de Vizcaya del día 13 siguiente.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y las condiciones de presentación y la fecha de su apertura son las señaladas en el anuncio anterior.

Durango, 15 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco Amorrortu.—4.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ecija por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de parcela de terrenos con destino al Patrimonio Municipal del Suelo.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de parcela de terrenos con destino al Patrimonio Municipal del Suelo, acompañando certificación del Registro de la Propiedad del dominio de la finca que se oferte, con libertad de cargas y gravámenes, pudiendo presentar Memorias, croquis, planos de situación y demás documentos que se contienen en el pliego de condiciones.

El pago se efectuará a tenor del artículo tercero del pliego de condiciones.

Tipo: Lo fijarán libremente los licitadores, con el tope máximo de 350 pesetas metro cuadrado.

Garantías: La provisional, ascendente a 20.000 pesetas, constituida en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva, se señalará conforme al artículo 82 del mismo.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En esta Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, al siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado y diez pesetas en sellos municipales.

Se abonarán los precios resultantes con cargo a la partida del Patrimonio Municipal del Suelo del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para el concurso sobre adquisición de terrenos de propiedad particular para el Patrimonio Municipal del Suelo de este excelentísimo Ayuntamiento; que se compromete a ofrecer para ello los terrenos propiedad del licitador, según certificado del Registro de la Propiedad que acompaña y demás documentos exigidos, obligándose, con estricta sujeción, a lo dispuesto a realizar la venta del mismo por la cantidad de (en letra) pesetas metro cuadrado y acompaña justificante del depósito provisional exigible; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y a cumplir las normas del Código Civil, las condiciones establecidas y las disposiciones de la Ley de Régimen Local del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del derecho supletorio.

(Fecha y firma.)

Ecija, 16 de julio de 1969.—4.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno o solar de superficie mínima de 50.000 metros cuadrados y apto para la ubicación de instalaciones culturales y viviendas de tipo social.

Se convoca concurso para la adquisición de un terreno o solar de superficie mínima de 50.000 metros cuadrados y apto para la ubicación de instalaciones culturales y viviendas de tipo social.

El concurso versará sobre la situación, extensión y precio de la finca.

En todo caso el Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones presentadas y declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación última del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil, a la misma hora.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local)

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle de, número, en representación de, enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para adquisición de una finca de superficie mínima 50.000 metros cuadrados, ofrece formalmente la venta del predio descrito en la adjunta memoria, por precio de pesetas, pagaderas en los plazos siguientes y con sujeción total a las cláusulas

y condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento en el correspondiente pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 11 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.682-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de aguas potables.

El Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 10 del pasado mes de junio se acuerda sacar a concurso-subasta las obras de ampliación de la red de aguas potables, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Tiene por objeto este concurso-subasta la adjudicación de las obras de ampliación de la red de aguas potables que el Ayuntamiento ordene a la contrata y que sean a cargo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Segunda.—El tiempo de vigencia se fija en cinco años, siendo prorrogables por acuerdo de ambas partes. Cualquiera que sea la decisión del adjudicatario, habrá de comunicarla por escrito al Ayuntamiento seis meses antes de finalizar cada plazo.

Tercera.—Como base de este concurso-subasta se fija un cuadro de precios, tanto para la mano de obra como de materiales a emplear.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones y cuadro de precios que han de servir de base para el concurso-subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Aguas.

Quinta.—Para tomar parte en este concurso-subasta se necesita acreditar haber depositado la fianza provisional de 50.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a pesetas 100.000 como definitiva.

Sexta.—Modelo de proposición: «Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastantado), se compromete a realizar las obras de ampliación de la red de aguas que el Ayuntamiento ordene, con sujeción rigurosa a las condiciones de este concurso-subasta y cuadro de precios del mismo, con una baja del por 100 sobre los precios que figuran en el cuadro del mismo.

(Fecha y firma del licitador, reintegrada con las pólizas correspondientes.)»

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en la Oficina Técnica de Aguas, en dos sobres cerrados, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, capacidad, experiencia y solvencia profesional y económica, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás disposiciones que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Octava.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones del primer período de licitación, con el sobre de las «Referencias», ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Alcalde. El segundo período de licitación se ajustará

tará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura de las ofertas económicas se iniciará a la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Novena.—El contrato entrará en vigor a los diez días de haberse comunicado por escrito la adjudicación definitiva.

Décima.—Las gastos de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios de Letrados o Notarios e impuestos de cualquier clase.

Granada, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un solar.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados se anuncia segunda subasta para la venta de un solar de 596 metros cuadrados, con tres fachadas a las calles Sánchez del Río y Siervas de Jesús (en el mejor emplazamiento de la ciudad), con derecho a construir sobre el mismo un edificio de ocho plantas y sótano.

Tipo de licitación: Reversión en propiedad al Ayuntamiento del sótano y planta baja del nuevo edificio que se construya, los cuales serán destinados a mercado y plaza de abastos, y las mejoras económicas que sobre dicho tipo pudiera ofrecer el mejor postor.

Garantías: Provisional para optar a la subasta, 50.000 pesetas, y definitiva, el 2 por 100 del presupuesto del edificio.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente también hábil, a la terminación del plazo de presentación.

El pliego de condiciones de esta subasta se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal todos los días laborables, durante las horas de nueve a catorce.

La subasta se regirá por las normas que determinan los artículos 33, 34 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Haro para la enajenación de un solar de 596 metros cuadrados con derecho a la construcción de un edificio de ocho plantas y sótano, en cuyo sótano y primera planta se construirá el Mercado y Plaza de Abastos que el Ayuntamiento recibirá a cambio de esa venta, se comprometo a llevar a cabo dicha construcción en la forma y condiciones que se señalan en dicho documento.

Y además sobre el tipo de subasta ofrece la mejora económica de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Durante el plazo de ocho días, a partir de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones contra las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones (a fin de adaptarlo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local), a tenor de lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 9 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.611-A (bis).

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por el que se anuncia segunda subasta para la venta de un solar.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados se anuncia segunda subasta para la venta de un solar de 751,50 metros cuadrados en la calle de las Tenerías (frente a los jardines y paseo de la Vega), con derecho a construir sobre el mismo un edificio de ocho plantas y sótano.

Tipo de licitación: Reversión en propiedad al Ayuntamiento del sótano y primera planta del nuevo edificio que se construye, con destino para la instalación de los Juzgados de Instrucción y Comarcal, y 750.000 pesetas, al menos, y las mejoras económicas que sobre dicho tipo pudiera ofrecer el mejor postor.

Garantías: Provisional para optar a la subasta 50.000 pesetas, y definitiva, el 2 por 100 del presupuesto del edificio.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El pliego de condiciones de esta subasta se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal, todos los días laborables, durante las horas de nueve a catorce.

La subasta se regirá por las normas que determinan los artículos 33 y 34 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Haro para la enajenación de un solar de 751,50 metros cuadrados con derecho a la construcción de un edificio de ocho plantas y sótano, en cuyo sótano y primera planta se instalarán los Juzgados de Instrucción y Comarcal que el Ayuntamiento recibirá a cambio de esa venta y 750.000 pesetas, al menos, se comprometo a llevar a cabo dicha construcción en la forma y condiciones que se señalan en dicho documento.

Y además, sobre el tipo de subasta de reversión en propiedad al Ayuntamiento del sótano y primera planta del nuevo edificio que se construya y 750.000 pesetas más, ofrece la mejora económica de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Durante el plazo de ocho días, a partir de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones contra las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones (a fin de adaptarlo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local), a tenor de lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Complejo Polideportivo.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y cumplidos los trámites reglamentarios sin que se haya producido

reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia al público subasta para la construcción de las obras de construcción de un Complejo Polideportivo, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de ocho millones quinientas ochenta y tres mil trescientas ochenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo de un año, a contar desde la formalización del contrato. Por causas justificadas, que el contratista deberá poner en conocimiento de la Corporación, se podrán conceder prórrogas al plazo indicado, sin que en ningún caso el período de ejecución de la obra pueda ser superior a dieciocho meses. El incumplimiento de estos plazos por el contratista dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en los pliegos de condiciones.

Para la contratación que se anuncia existe consignado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficinas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y acompañadas de los siguientes documentos: Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial y Seguros Sociales, carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por la Organización Sindical, y documento nacional de identidad. Estos documentos originales podrá ser sustituidos por fotocopia de los mismos, que serán compulsadas en el momento oportuno.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 163.750 pesetas, en una de las formas que señalan los artículos 74 y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo depositarse su importe en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. El rematante prestará la garantía definitiva de 327.501 pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Complejo Polideportivo en la ciudad de Onteniente.»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concelal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de las obras de construcción de un Complejo Polideportivo y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a realizar en la ciudad de Onteniente, se compromete a ejecutar dichas obras conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Onteniente, 8 de julio de 1969.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—4.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en las calles Casas Novas, José Antonio (segundo tramo) y Hortal d'En Pou, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para contratar la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en las calles Casas Novas, José Antonio (segundo tramo) y Hortal d'En Pou, de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

a) El objeto de la obra lo constituye la instalación de alumbrado público en las calles Casas Novas, José Antonio (segundo tramo) y Hortal d'En Pou, según proyectos redactados por los Servicios Técnicos Municipales.

El tipo de licitación es en total para las tres calles de seiscientos sesenta y dos mil setecientos veintisiete pesetas (662.727).

b) El plazo de duración de la obra será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, y se tendrá en cuenta la mejora en el sistema de iluminación, calidad de aparatos, equipo eléctrico, báculos, columnas, etc.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el día de la subasta.

d) Garantía provisional: Trece mil pesetas.

e) Garantía definitiva: Veintiséis mil pesetas.

f) Las proposiciones deberán presentarse adaptadas sustancialmente al modelo que se transcribe y acompañadas de los documentos señalados en el pliego de condiciones.

g) Los pliegos se presentarán de diez a catorce horas en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar la instalación de alumbrado de las calles Casas Novas, José Antonio (segundo tramo) y Hortal d'En Pou, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del alumbrado de la plaza del General Franco (Charco).

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de reforma del alumbrado de la plaza del General Franco (Charco), con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación: Doscientas sesenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (260.859), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto ordinario del año actual, capítulo sexto, partida 6.1.821.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Cinco mil doscientas diecisiete pesetas con veinte céntimos (5.217,20).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma del alumbrado público de la plaza del General Franco (Charco).

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones, debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 9 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un grupo escolar.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso de ofertas para la adquisición de un terreno de forma cuadrada o rectangular, con una longitud mínima de 80 metros en su lado menor, situado en la zona baja de la población dentro de la zona urbana, llano y lindando con vía pública de fácil urbanización e instalación de servicios, a fin de construir un grupo escolar, de una superficie de 10.000 metros cuadrados, aproximadamente, y al precio máximo de 3.400.000 pesetas, a la baja.

El contrato se formalizará en escritura pública, una vez hecha la adjudicación definitiva, satisfaciéndose el importe en un plazo máximo de doce meses, a contar de la firma de la citada escritura pública.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación, cuya fianza será devuelta una vez formalizada la escritura pública e inscrita la finca a favor del Ayuntamiento, sin necesidad de solicitud, previo el oportuno expediente cuyos gastos y los demás de la licitación y escritura (con sus derivados), serán a cargo del adjudicatario.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de ofertas de terreno para la construcción de un grupo escolar», acompañando título de propiedad y resguardo del depósito provisional.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Puigcerdá, 14 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida Pedro IV, a base de aglomerado asfáltico (desde plaza 18 de Julio hasta línea férrea Reus-Salou), de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida Pedro IV, a base de aglomerado asfáltico (desde plaza 18 de Julio hasta línea férrea Reus-Salou), de esta ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 1.299.428 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase 6.ª y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 25.988 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con

las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Proposición: «Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la avenida Pedro IV, a base de aglomerado asfálti-

co (desde plaza 18 de Julio hasta línea férrea Reus-Salou), acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el mencionado expediente, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 15 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.692-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión del Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don José Cuervo Piña, en Vigo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

La Coruña, 23 de junio de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—2.348-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Formica Española, S. A.».

Clase de aprovechamiento; Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 metros cúbicos/hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibalzábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Galdácano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de julio de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—2.396-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expte. número 23.673.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.
Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las industrias de la zona prolongando la línea La Greña-Emesa, hasta la Moura, en el Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea a 15 KV., de 441 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Empresa peticionaria que va desde La Greña hasta la Empresa «Emesa», y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de La Moura, de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5—5—7,5 por 100/396-230-138 voltios.

Presupuesto: 240.305,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 23 de junio de 1969.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Trelles Anclola.—2.390-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización

para instalar línea eléctrica aérea y estación transformadora denominada «Mata-dero», en Entrena, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 7 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.431-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y estación transformadora denominada «Los Carlos», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.430-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y estación transformadora «Castilseco», en Galbarrull, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan